

Dos voleibolistas cubanos acusados de violación en Finlandia vuelven a las canchas

written by CubaNet | martes, 15 de enero, 2019 11:09 am



Voleibolistas cubanos acusados de violación en Finlandia. ya todos están libres y

dos de ellos ya están jugando. Foto Cubanos Por el Mundo

MIAMI, Estados Unidos.- Los seis voleibolistas cubanos acusados de violación en Finlandia han cumplido su condena y, después de dos años, cada uno está tratando de abrirse camino y buscando las vías para reinsertarse en las canchas, según publicó OnCuba News.

El pasado mes de diciembre regresó a las pistas Rolando Cepeda, quien volvió a jugar en el club turco Inegol Belediyesi, tras 27 meses de inactividad, y más recientemente, Ricardo Calvo y Dariel Albo debutaron con el Zahra, conjunto de la liga del Líbano, que arrancó su competición doméstica a principios de año, y los cubanos han estado presentes en los dos primeros partidos.

Calvo y Albo, junto a Cepeda, Luis Tomás Sosa, Abrahan Alfonso y Osmany Uriarte, estuvieron implicados en un sonado caso de violación a una mujer en Finlandia, donde el plantel antillano disputaba la ya extinta Liga Mundial. Caso por el cual casi todos fueron sancionados, aunque no cumplieron las mismas condenas.

Dariel Albo, de 26 años, fue el único exonerado de culpas, y hasta tuvo la oportunidad de jugar nuevamente con la selección nacional y salir contratado rumbo a Argentina, con el club UNTreF Vóley. Sin embargo, los resultados del central condujeron al cierre de su contrato y a la baja del equipo Cuba, a principios del 2018, según OnCuba.

Después de irse del movimiento deportivo cubano a buscarse la vida por su cuenta, terminó en el Líbano, donde se ha preparado durante algunos meses, hasta firmar con el Zahra.

Por su parte, Calvo (22 años) salió de la cárcel en el 2017, meses después del incidente. Su sanción original era de tres años y seis meses, pero gracias a las apelaciones se redujo su condena.

A casi tres años del incidente en Finlandia, todos los jugadores cubanos implicados en el escándalo están libres. Luis Tomás Sosa fue absuelto tras varias apelaciones. El central demandó al gobierno finés por daños y prejuicios, y recibió una indemnización de 200 mil euros.

Por su parte, Abrahan Alfonso y Cepeda salieron de prisión en junio y septiembre

del 2017, respectivamente, mientras Osmany Uriarte cumplió la mayor condena y estuvo tras las rejas hasta mediados del 2018.